

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Universidad Estatal
Del Comité de Compras y Contrataciones
Avenida Universitaria, No. 100, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez
Tels.: (809) 585-2291, ext. 243 y Fax. (809) 240-0603



martes 04 de julio del 2017
Campus Universitario UTECO
Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez

TERMINO DE REFERENCIA (TDR, CP-001-2017)
COMPARACIÓN DE PRECIOS No.CP-001-2017
Adquisición de planta eléctrica de 350 KW con cabina insonorizada

Sección I Datos de la Comparación de Precios

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de una (1) **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada**, todo oferente deberá presentar su propuesta con un período de garantía, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente término de referencia.

1.2 Procedimiento de Selección

La compra de la **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada** se realizará mediante un proceso de **comparación de precios**, bajo la modalidad de simple apertura.

1.3 Fuente de recursos

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, para adquirir la **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada** a través de los fondos de la institución disponible en FOMISAR, por concepto del 5% de la explotación minera y conforme lo establece la Ley 236-14. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de pago

La UTECO procederá a realizar el pago correspondiente mediante libramiento, después de haber recibido conforme el servicio de adquisición de la **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada**. Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- a) Factura con comprobante gubernamental, emitida por la empresa contratada y el pago de los impuestos al día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- b) Constancia de que la empresa contrata que está al día con el pago de todas sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación del Decanato de Planificación y Desarrollo que la **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada** fue recibida.

La **planta eléctrica** de 350 KW **con cabina insonorizada** a adquirir deberá ser entregada en el domicilio de la **Universidad Tecnológica del Cibao Oriental** ubicado en la Avenida Universitaria, No. 100, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El programa de pago y suministro deberá iniciar en la fecha en que se emita la orden de compra correspondiente, a razón de dos (2) entregas en la siguiente forma:

Bien Requerido	Entrega y Pago Inicial	Entrega y Pago Final Planta eléctrica
Planta eléctrica de 350 KW con cabina insonorizada	Emitida la orden de compra, pago contra entrega del 50% del valor de la planta eléctrica	A los 30 días, después de emitida la orden de compra, pago contra entrega del 50% restante del valor de la planta eléctrica

1.5 Cronograma de Comparación de Precio

	Actividades	Período de Ejecución
1	Apertura del proceso de compra de la planta	05 de junio del 2017.
2	Selección de equipos de peritos para definir especificaciones técnicas específicas de la planta eléctrica de 350 KW con cabina insonorizada	07 de junio del 2017
3	Aprobación de la especificaciones técnicas específicas por el Comité de Compras y Contrataciones	14 de junio del 2017
4	Aprobación del pliego de condiciones	14 de junio del 2017
5	Cumplimiento de formalidades institucionales	22 de junio del 2017
6	Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios	Miércoles 05 de julio del 2017 desde a la 8:00 Am
7	Período para realizar consultas por parte de los oferentes	Viernes 07 de julio del 2017, hasta a la 5:30 Pm, en horarios laborales de la UTECO 8:00 Am a 12:00 M y 2:00 a 5:30 Pm.
8	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Lunes 10 de julio del 2017, hasta las 12:00 M.
9	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	Miércoles 12 de julio del 2017 de 8:00 am a 12:00M y de 2:00 PM la 5:00 Pm. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO
10	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas	Viernes 14 de julio del 2017 a las 3:00 P.m. en el Salón Dr. Antonio Cassó de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

	“Sobre A”	Rectoría de UTECO.
11	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Ofertas Económicas “Sobre B	Miércoles 19 de julio del 2017 a las 3:00 p.m. en el Salón Dr. Antonio Cassó de la Rectoría de UTECO.
12	Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación y el Proceso administrativo de adjudicación.
13	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15	Suscripción del Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16	Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes

1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones de UTECO, ubicada en el edificio del Decanato de Administración, en el campus de la UTECO, Avenida Universitaria No.100, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana. Desde el miércoles 05 de julio del 2017, en el horario de 8:00 am a 12:00 PM o de 2:00 Pm a 15:30 Pm de lunes a viernes, solicitarlo a decanatoplanificacionydesarrollo@uteco.edu.do o mediante llamada al (829)213-6639.

1.7 Conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la comparación de precio implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

1.8 Descripción del Suministro.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar propuestas para el servicio de la adquisición de la **planta eléctrica con cabina insonorizada** para el campus de la UTECO, deberán ser supervisados por la División de Planificación y Desarrollo de UTECO. Los oferentes deberán tomar en cuenta que:

- Tiempo de garantía del equipo en un período no menor de 2 años
- Ventajas incluidas en estas ofertas mejor precio garantizar para la adquisición de la **planta eléctrica con cabina insonorizada** para el campus de la UTECO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- c) La empresa debe estar siempre dispuesta para cualquier desperfecto que presente **planta eléctrica con cabina insonorizada**.
- d) Mayor cobertura y agilidad en el reemplazo de piezas en el mantenimiento y reparación de **planta eléctrica con cabina insonorizada**.
- e) Los oferentes deberán garantizar estos trabajos realizados en el transporte, instalación y prueba de la **planta eléctrica con cabina insonorizada**

Nota: La descripción indicada más arriba no es limitativa, en caso de que el oferente proponga otros beneficios ofertados en este servicio deberá incluirlos en esta descripción.

1.9 Programa de Suministro

Los trabajos de instalación y prueba de la **planta eléctrica con cabina insonorizada**, se realizarán en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo de UTECO de verán ser entregados lo más pronto posible.

Sesión II: Presentación de Propuesta

2.1 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes identificaciones:

- a) Nombre del Oferente (Sello social), (RNC) Firma del Representante Legal.

Comité de Compras y Contrataciones

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental,

Referencia: CP-001-2017

Dirección: Avenida Universitaria No.100, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana

Email: decanatoplanificacionydesarrollo@uteco.edu.do

Teléfono:(829)213-6639 (809)585-2291, Ext.243, 263

El Sobre “Sobre A” contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el “Sobre B” la Propuesta Económica.

2.2 Lugar, fecha y hora

La presentación de propuestas “Sobre A” y sobre B se efectuará en la fecha y horario de miércoles 12 de julio del 2017 de 8:00 am a 12:00M y de 2:00 PM la 5:00 Pm., en el Despacho de la secretaria del Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO, en este caso la Directora de la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el edificio del Decanato de Administración, en el campus de la UTECO, Avenida Universitaria No.100, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.



Al momento de la entrega se le entregará el tique de orden y se firmará un acuse de recibo por cotejo de documento, los sobres permanecerán serrado hasta la verificación por el Notario Público del cumplimiento de la documentaciones requeridas,

El Notario Público en compañía del Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO, procederá a evaluar cada expediente (Informaciones Institucionales) el día jueves 13 de julio del 2017 a las 3:00 P.m. en el Salón de reuniones, Dr. Antonio De Jesús Cassó, ubicado en el edificio de Rectoría de UTECO de la Avenida Universitaria No.100, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” y Sobre B deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán poseer el índice de los documentos contenidos en las mismas, además de firmarse en todas las páginas por el representante legal, las cuales deberán estar debidamente foliadas (enumeradas), divididas con separadores y llevar el sello social de la compañía.

La UTECO, se reserva el derecho de descalificar todas las ofertas que no cumplan con la forma de presentación de sus ofertas indicadas en el párrafo anterior.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente/Proponente

(Sello Social), (RNC).

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO,

Presentación: oferta técnica, SOBRE “A”.

Referencia: CP-001-2017

2.4 Documentación a Presentar

- 1) Formulario de presentación de oferta ([SNCC.F.034](#))
- 2) Formulario de información sobre el oferente ([SNCC.F.042](#))
- 3) Oferta Técnica (conforme al Punto 1.8 de este pliego de condiciones)
- 4) Registro de proveedores del Estado dominicano (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Estatutos de Sociales del Oferente/Proponente.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures: a large one at the top, a smaller one in the middle, and another at the bottom. A circled number '45' is also visible.

- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados.
- 8) Certificación de que se encuentra en capacidad de realizar este servicio.
- 9) Carta de designación o sustitución de agentes autorizados ([SNCC.D.051](#))
- 10) Carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados ([SNCC.D.052](#))
- 11) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06

2.5 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica** ([SNCC.F.033](#)), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”.
El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente FOLIADAS, divididas con SEPARADORES y llevar el sello social de la compañía.
- b) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una Garantía Bancaria o una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía bancaria o una Póliza de Fianza será hasta los (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el 1% del monto total de la oferta económica presentada.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente/Proponente

(Sello Social), (RNC)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO,

Presentación: oferta técnica, SOBRE “B”.

Referencia: **CP-001-2017**

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, ([SNCC.F.033](#)), y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Sección III: Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**” el viernes 14 de julio del 2017 a las 3:00 P.m. en el Salón Dr. Antonio Cassó de la Rectoría de UTECO, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

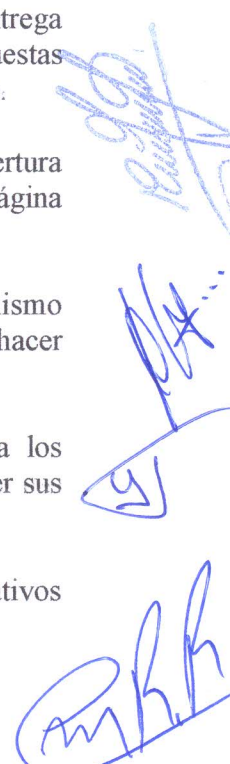
Las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, será aperturada el miércoles 19 de julio del 2017 a las 3:00 P.m. en el Salón Dr. Antonio Cassó de la Rectoría de UTECO. El Consultor Jurídico de la UTECO, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al o la Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.



El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/ Proponentes.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Los Peritos, disponen desde el viernes 14 de julio del 2017, fecha de apertura del Sobre A, hasta el lunes 17 de julio del 2017 a las 12:00 M. para presentar el informe sobre evaluación de las propuestas Técnicas. Donde deben dejar claro si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La evaluación detallada del "Sobre A", a realizar el viernes 14 de julio del 2017 a las 3:00 P.m. en el Salón Dr. Antonio Cassó de la Rectoría de UTECO.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top, a set of initials in the middle, and a larger signature at the bottom.

3.4.1 Elegibilidad.

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los rubros incluidos en el RPE del Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso licitatorio.
- c) Que el Oferente/Proponente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**.

3.4.2 Sistema de Evaluación mediante Puntuación:

Los siguientes criterios serán evaluados en base a la modalidad de “**PUNTUACIÓN**”.

- 1) Tiempo de Vigencia de las ofertas y tiempo de entrega.
- 2) Ventajas incluidas en las ofertas.
- 3) Calidad del equipo y materiales a usar.
- 4) Diversidad en el servicio.

- 1) **Tiempo de Vigencia de las ofertas:** este criterio será refrendado con la información incluida en el Punto 1.8 de este pliego de condiciones. En el mismo se tomará en consideración la garantía de la **planta eléctrica con cabina insonorizada**, calificando con la máxima puntuación la oferta que proponga un mayor tiempo de garantía, aplicando la fórmula detallada más abajo.

$$ET = \frac{TP \times CA}{TMP}$$

Datos

ET = Evaluación del Tiempo.

TP = Tiempo Propuesto.

CA = Calificación Asignada

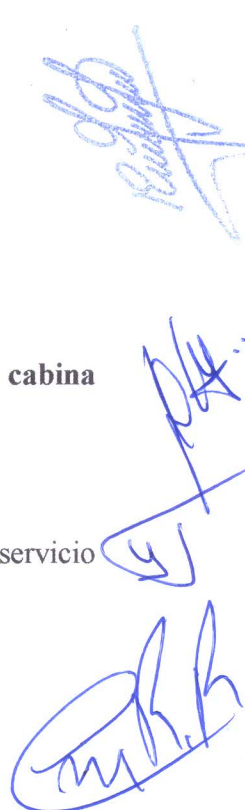
TMP = Tiempo mayor propuesto.

- 2) **Ventajas incluidas para la planta eléctrica con cabina insonorizada:**

En este criterio se constatará las ventajas incluidas con los ofertados, como son:

- a) Garantía de la **planta eléctrica con cabina insonorizada**,
- b) Siempre dispuesto para dar mantenimiento y reparación a **planta eléctrica con cabina insonorizada**
- c) Facilidades para brindar en este servicio con los equipos disponible.
- d) disponibilidad de piezas para respiración

- 3) **Diversidad en el servicio:** El Oferente/Proponente deberá presentar las ofertas de este servicio con el equipo y los materiales utilizar.



3.5 Criterios de Calificación

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerarán las condiciones fijada anteriormente para la Oferta Técnica, siendo el costo de la Oferta Económica fijo, en razón de que para el servicio correspondiente a la adquisición de una **planta eléctrica con cabina insonorizada**

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de [100] puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de [70] puntos de un total de [100] puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

La evaluación de los Oferentes/Proponentes se hará mediante el análisis de los factores enumerados en el Punto No.3.4.1 de ese PC, según el puntaje máximo indicado a continuación en el siguiente cuadro:

Orden	Factores	Puntuación Máxima Asignada
1	Tiempo de vigencia de las ofertas.	15
2	Ventajas incluidas en las ofertas.	20
3	Calidad del equipo y materiales a usar	30
4	Facilidades para obtener el equipo que brinda	35
	Total	100

Tiempo de Vigencia para la adquisición de la planta eléctrica con cabina insonorizada

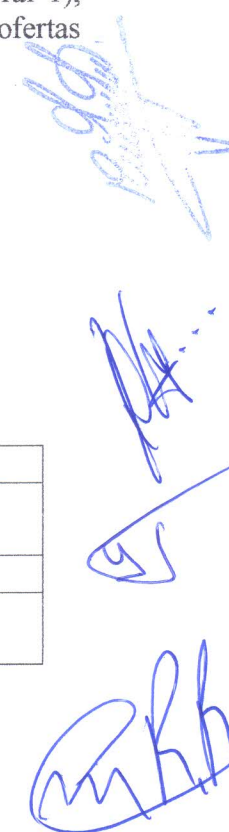
Con los datos suministrados por los Oferentes/Proponentes relacionados al tiempo de vigencia para uso de este servicio será aplicada la formula indicada en el Punto No.3.4.2 Numeral 1), alcanzando la mayor puntuación la empresa que oferte el mayor tiempo de vigencia en las ofertas presentadas por los oferentes.

Ventajas Incluidas para la adquisición de la planta eléctrica con cabina insonorizada

Ventajas y Facilidades	Puntuación Máxima Asignada
Alta	20
Media	12
Baja	8

Diversidad en el servicio

Diversidad en el servicio	Puntuación Máxima Asignada
Equipos y materiales a utilizar para instalar la planta	35
Garantía del equipo y materiales	25
Disponibilidad de la empresa para el servicio de mantenimiento	15



3.6 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de (45) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Sección IV: Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

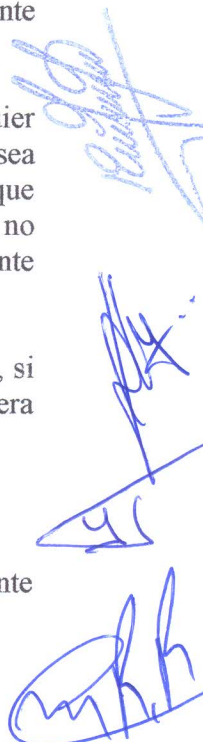
La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La UTECO, se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, with the bottom one being the largest and most prominent.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado Ofertas.
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- c) Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la UTECO procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor cinco (05) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

